



Servicios al ciudadano

Ampliado el catálogo de gestiones de la DGT que pueden hacerse de manera no presencial

- En estos momentos, el 94% de los trámites para el ciudadano puede realizarse sin necesidad de acudir a las Jefaturas provinciales y locales de Tráfico, ya sea por teléfono -060-, Internet – [Sede Electrónica](#)- o en la aplicación móvil -[miDGT](#)-.
- Tan sólo la solicitud de permisos para mercancías peligrosas y el canje de permisos requieren atención presencial.
- Los trámites de vehículos han mejorado aún más el procedimiento en Sede Electrónica, facilitando la presentación online de toda la documentación necesaria.

26 de diciembre de 2023.- La Dirección General de Tráfico trabaja cada día para mejorar el servicio que presta a los ciudadanos. Por este motivo, entre otras medidas, este año ha continuado ampliando los trámites relacionados con permisos de conducir o vehículos que es posible presentar o realizar telemáticamente, sin necesidad de pedir cita o acudir presencialmente a las jefaturas provinciales y locales de Tráfico.

En estos momentos, a excepción de la solicitud de permisos para mercancías peligrosas y el canje de permisos, todos los trámites relacionados con el permiso de conducir del titular o del vehículo pueden hacerse cómoda y rápidamente por teléfono (060), a través de la [sede electrónica](#) de la DGT o de la aplicación para móvil [miDGT](#) y con las mismas garantías que si se hiciera de manera presencial.

Además, también hay otros trámites, como la renovación del permiso de conducir o la baja definitiva de un vehículo, que se pueden realizar directamente en entidades colaboradoras.

PRE-TRÁMITES DE VEHICULOS EN SEDE ELECTRÓNICA

En esta línea de mejora, la Sede Electrónica de la DGT se ha renovado este año y ahora permite hacer todos los trámites relacionados con los vehículos de una manera aún más sencilla, explicando paso a paso todo el proceso y permitiendo también adjuntar directamente toda la documentación necesaria sin necesidad siquiera de hacerlo a través de registro. Tras la presentación de la documentación, el operador en Jefatura realiza el trámite y envía la contestación al ciudadano.

La sede es accesible en todas las lenguas oficiales del Estado (español, catalán, euskera y gallego), así como en inglés, francés y alemán.

En el siguiente cuadro, se recogen todos los trámites que pueden hacerse a día de hoy por los canales no presenciales de Tráfico: internet, teléfono 060 y la aplicación miDGT.

Catálogo de Trámites para el ciudadano

Canales disponibles:

- Online:** Trámites sin salir de casa. Los que llevan (*) requieren identificación con certificado electrónico o c@ñes. Compra de tasas con certificado electrónico.
- Registro electrónico:** Selección de trámite a través del registro electrónico y finalización del trámite desde tu móvil o tablet con la aplicación miDGT.
- App miDGT:** Descárgala y realiza tus trámites desde tu móvil o tablet con la aplicación miDGT.
- Teléfono:** Llámalo al 060 (Atención al ciudadano).
- Presencial en oficina:** Para ciudadanos y sus representantes (ni empresas ni gestores), con cita previa a través de Sede Electrónica DGT y teléfono 060. Mayores de 65 años, consulta honoras sin cita.
- Colaboradores:** OIC (Centros de Reconocimiento Médico - M), OAT (Diagnósticos - D), Ayudamientos con convenio (A), ITV (I).

Las empresas, colectivos y sus representantes están obligados a relacionarse electrónicamente con la administración. Deberán realizar sus trámites con la DGT de manera telemática, a través de Sede Electrónica DGT o registro electrónico.

Trámite	Online	Registro electrónico	App miDGT	Teléfono	Presencial en oficina	Colaboradores
Multas y sanciones						
Pago de multas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Solicitud de devolución de multas (*)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Presentación de alegaciones y recursos (*)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Identificación del conductor que conduce tu vehículo	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Notificación electrónica: Dirección Electrónica Vial (DEV) (*)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Consulta de multas pendientes (TEU)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Permisos de Conducir						
Informe de datos de conductor (*)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Consulta de puntos (*)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado de puntos (*)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cursos de recuperación de puntos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Renovación del permiso de conducir próximo a caducar	✓	✓	✓	✓	✓	M
Duplicado de permisos y licencias por deterioro, pérdida, robo o cambio de datos (*)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Permisos internacionales	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Permisos para mercancías peligrosas ADR	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cargos de permisos extranjeros	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cargos de permisos expedidos por FPCCSE	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cargos de permisos de diplomáticos acreditados en España	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Estado de la tramitación del permiso de conducir	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cambio de dirección para notificaciones (*)	✓	✓	✓	✓	✓	A
Solicitud examen teórico por libre	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Traslado de expediente de examen a otra autoescuela	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Anulación de citación a examen	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Consulta de notas de examen	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Vehículos						
Transferencia o cambio de titularidad	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Notificación de venta	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Baja temporal de vehículo	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Alta de vehículo en baja temporal	✓	✓	✓	✓	✓	D
Duplicado del Permiso de Circulación por pérdida, robo o deterioro (*)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Renovación del Permiso de Circulación por cambio de datos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Duplicado de la Ficha Técnica Electrónica - eITV (*)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Informe de un vehículo (*)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Consulta del sistema ambiental	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cambio de domicilio fiscal	✓	✓	✓	✓	✓	A
Comunicación del conductor habitual (*)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Matriculación de vehículos nuevos y provenientes del extranjero	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Matriculación de vehículos como habitos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Solicitud de matrícula de nuevo formato (Rematriculación)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Matriculación temporal (Placas verdes)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Informe Telemático de Vehículos para profesionales	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Otros trámites						
Campa y actualización de tasas (*)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Solicitud de devolución de tasas	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cita previa	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Registro en Sistema C@ive	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Presentación de escritos y comunicaciones	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Representación para trámites: Registro de Apoderamientos (REA) (*)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Verificación de equipos, firmas y certificados	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Verificación de documentos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Presentación de quejas y sugerencias (*)	✓	✓	✓	✓	✓	✓

<https://sede.pmi.dgt.gob.es/contenidos/catalogo-de-servicios/> v. 27/10/2023